

BANDO

CRISTIAN DELGADO ALVES, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE BARRUELO DE SANTULLÁN (PALENCIA)

HACE SABER QUE SE ESTÁN LLEVANDO A CABO LAS GESTIONES OPORTUNAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN PÚBLICA, EN BARRUELO DE SANTULLÁN, JUNTO CON LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE SOLICITA:

- 1- Que las personas interesadas en adquirir una vivienda, **SE INSCRIBAN**, en el registro municipal y de la Junta de Castilla y León. (La documentación se facilita y tramita en el Ayuntamiento de Barruelo de Santullán en horario de oficina: 09:00 a 14:00 horas).
- 2- Las personas que se apuntaron ya, para el programa Rehabitare, y que pusieron en la solicitud: alquiler y compra, o solo compra, **NO TIENEN QUE VOLVER A INSCRIBIRSE.**
- 3- De salir adelante la promoción de viviendas, los jóvenes, menores de 36 años, pueden obtener una **REBAJA** del precio final de la vivienda, de hasta el 20 por ciento, según se establece en las condiciones de la Junta de Castilla y León.
- 4- Se pueden inscribir, **NO SOLAMENTE**, personas censadas en Barruelo de Santullán, sino de otras localidades de Castilla y León, aunque en el formulario de la administración, deben indicar que el Ámbito Territorial en el que se desea la vivienda, debe figurar: Barruelo de Santullán.
- 5- Hasta que no se disponga de un número de solicitantes suficientes, los trámites administrativos no podrán avanzar.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Barruelo de Santullán, a 16 de junio de 2021.

Documento firmado digitalmente al margen

